

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS

### GUERRECOX S.A.

En la ciudad de Esmeraldas a los 30 días del mes de mayo del año 2018 siendo las 09h30, en las oficinas de la Compañía Servicios Guerrécox S.A, ubicada en la Av. Libertad 1814 y Franklin Tello, se presenta la señorita: SANCHEZ MUNOZ DAYANARA LIBETH poseedora de SEISCIENTOS CUARENTA acciones (640) de un dólar americano cada una. Todas las acciones son de un valor nominal de UN dólar americano cada una, y se encuentra el 80% del capital suscrito y pagado, por los que se decide reunirse en Junta General Extraordinaria, para conocer del siguiente orden del día.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL AÑO 2017
2. INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

Se solicita que por secretaria se constate si existe quorum de instalación de la junta, el secretario formulo la lista de asistentes pertinente, dando como resulta la no presencia de una de las accionistas, pese haberse convocado con anterioridad, pero al encontrándose presente el 80% del capital social, por lo que declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

### INFORME DEL GERENTE GENERAL AÑO 2017

Para dar inicio a este punto toma la palabra la Ab. Ana Arias, en calidad de gerente, la mismo que procede a indicar su informe el mismo que expresa que por el periodo comprendido por el año 2017 se han realizado varios proyectos los mismo que han dado como resultado el crecimiento de la entidad y registrando una utilidad de \$ 65.849,06 y procede a exponer su informe por escrito, al culminar con este informe se pone en consideración el mismo a los accionistas, siendo aprobado por unanimidad.

### INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Toma la palabra la Ing. Jennifer Rodríguez quien funge como comisaria, la misma que expone lo siguiente, Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto de la compañía, el cual indica que cada año el comisario debe presentar su informe y, En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución N.92.14.0014, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios por tal razón acudo a ustedes señores accionistas presentando el siguiente informe del año 2017, en el cual se da a conocer la opinión de los estados financieros, control interno, cumplimiento de la Ley Laboral y el cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, los mismos que se presentan sin ningún novedad estableciéndose como activos totales un valor de \$ 310.901,89, compensando el valor de los pasivos los mismos que constan por un valor de \$ 215.133,78 y el patrimonio con

un valor de \$ 95.768,11, dándonos como resultado una suma total de \$ 310.901,89 del total de pasivos y el patrimonio.

Debo manifestar además que después de una revisión cautelosa de pudo observar que los ingresos presentados en los balances son los realmente facturados y son por un valor de \$530.500,00 y a su vez se han generado gastos por un valor de \$ 464.150,94 que van de la mano de la ejecución de las obras en desarrollo y que al llevarse de manera correcta se ha generado una utilidad antes de impuestos y participación por un valor de \$ 65.849,06, lo cual nos lleva a revelar un accionar favorable y una razonable situación financiera de la empresa que van en pro de crecimiento.

Se procede a someter a votación dicho informe, el mismo que luego de ser analizado por las accionistas es aprobado por unanimidad. Por no existir otro punto de tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego se reinstala la junta y se procede a la lectura del contenido de la misma a los presentes, por lo que se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 15:45 la Ab. Ana Arias, quien dirige la junta, declara clausurado la sesión.

Dado y firmado, Esmeraldas 30 de mayo de 2018

Srta. Dayanara Lilibeth Sánchez Muñoz  
PRESIDENTE



Ab. Ana María Arias Chichande  
GERENTE

